AUTOACCESORIOS SRL				ORIGINAL	
Nombre del empleado: Dominguez, Diego Ruben			Liquidación: 10/2022		
NºLegajo: 7 \| CUIL: 20-23214682-7 \| Básico: $57.977,00 \| Ingreso: 30/01/2010					
Convenio: Petrolero y Gas Priv \| Puesto: Chofer IV Categoria					
Obra social: OSPEPRI (127901) \| Sindicato: SI \| Antigüedad: 12 años y 9 meses					
Último pago de Leyes Sociales: 10/10/22 en Banco (Período 9/2022)					
Concepto		Cantidad / Porc. (%)	Haberes Rem.	Haberes No Rem.	Retenciones
5000	Básico	30,0 d	57.977,00		
5200	Adicional Zona	30,0 d	24.350,34		
5300	Adicional Turno B	30,0 d	18.112,01		
5400	Antigüedad Petroleros		7.884,00		
5410	Bono paz Social	30,0 d	27.530,00		
5420	Adicional Chofer	30,0 d	15.422,00		
5430	Adicional Disponibilidad	30,0 d	15.422,00		
5500	Horas Extras 50%	9,75 hs	13.544,16		
5505	Horas Extras Noc 50%	4,0 hs	6.050,37		
5520	Feriado Nocturno	6,75 hs	14.165,11		
5530	Horas Nocturnas	15,0 hs	1.852,19		
5600	Guardia Petroleros	21,0 dia	50.379,00		
5700	Presentismo	6 %	15.161,29		
5750	Premiio Presentismo Trimestral		28.173,00		
30000	Jubilación	11 %			32.562,47
30100	INSSJP Ley 19032	3 %			8.880,67
30200	Obra Social	3 %			8.880,67
35000	Mutual Petroleros	3 %			10.230,37
35200	Resolucion 57/88	2 %			5.920,45
35300	Aporte Solidacio	2 %			5.920,45
37000	Descuento Multa				14.430,00
65000	Ayuda Alimentaria	21,0 uni		42.945,00	
65100	Vianda +2	1,0 uni		2.045,00	
Red	Redondeo			0,61	
			296.022,47	44.990,61	86.825,08
			Neto a cobrar: $254.188,00		

Recibí pesos doscientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho con 00/100.-

Pago en efectivo | Fecha de pago: 05/11/2022

Firma del empleado

AUTOACCESORIOS SRL				ORIGINAL
Nombre del empleado: Figueroa, Nestor Angel			Liquidación: 10/2022	
NºLegajo: 4 \| CUIL: 23-17520985-9 \| Básico: $57.977,00 \| Ingreso: 15/03/2004				
Convenio: Petrolero y Gas Priv \| Puesto: Chofer IV Categoria				
Obra social: OSPEPRI (127901) \| Sindicato: SI \| Antigüedad: 18 años y 7 meses				
Último pago de Leyes Sociales: 10/10/22 en Banco (Período 9/2022)				

	Concepto	Cantidad / Porc. (%)	Haberes Rem.	Haberes No Rem.	Retenciones
5000	Básico	30,0 d	57.977,00		
5200	Adicional Zona	30,0 d	24.350,34		
5300	Adicional Turno B	30,0 d	18.112,01		
5400	Antigüedad Petroleros		11.826,00		
5410	Bono paz Social	30,0 d	27.530,00		
5420	Adicional Chofer	30,0 d	15.422,00		
5430	Adicional Disponibilidad	30,0 d	15.422,00		
5500	Horas Extras 50%	20,0 hs	28.439,89		
5505	Horas Extras Noc 50%	0,25 hs	387,09		
5530	Horas Nocturnas	22,0 hs	2.780,79		
5600	Guardia Petroleros	24,0 dia	57.576,00		
5700	Presentismo	6 %	15.589,39		
5750	Premiio Presentismo Trimestral		28.173,00		
30000	Jubilación	11 %			33.394,41
30100	INSSJP Ley 19032	3 %			9.107,57
30200	Obra Social	3 %			9.107,57
35000	Mutual Petroleros	3 %			10.825,37
35200	Resolucion 57/88	2 %			6.071,71
35300	Aporte Solidacio	2 %			6.071,71
37000	Descuento Multa				18.197,00
65000	Ayuda Alimentaria	24,0 uni		49.080,00	
65100	Vianda +2	4,0 uni		8.180,00	
Red	Redondeo			0,83	
			303.585,51	57.260,83	92.775,34

Neto a cobrar: $268.071,00

Recibí pesos doscientos sesenta y ocho mil setenta y uno con 00/100.-

Pago en efectivo | Fecha de pago: 05/11/2022

Firma del empleado

AUTOACCESORIOS SRL				ORIGINAL
Nombre del empleado: Figueroa, Facundo			Liquidación: 10/2022	
NºLegajo: 23 \| CUIL: 20-39130157-4 \| Básico: $57.977,00 \| Ingreso: 08/07/2022				
Convenio: Petrolero y Gas Priv \| Puesto: Chofer IV Categoria				
Obra social: o s pers acti cervecera (104306) \| Sindicato: NO \| Antigüedad: 3 meses				
Último pago de Leyes Sociales: 10/10/22 en Banco (Período 9/2022)				
Concepto	Cantidad / Porc. (%)	Haberes Rem.	Haberes No Rem.	Retenciones
5000 Básico	30,0 d	57.977,00		
5200 Adicional Zona	30,0 d	24.350,34		
5300 Adicional Turno B	30,0 d	18.112,01		
5410 Bono paz Social	30,0 d	27.530,00		
5420 Adicional Chofer	30,0 d	15.422,00		
5430 Adicional Disponibilidad	30,0 d	15.422,00		
5500 Horas Extras 50%	14,25 hs	18.859,09		
5505 Horas Extras Noc 50%	4,75 hs	6.845,01		
5515 Feriado Trabajado	1,25 hs	2.205,74		
5520 Feriado Nocturno	3,75 hs	7.497,31		
5530 Horas Nocturnas	25,5 hs	2.999,81		
5600 Guardia Petroleros	21,0 dia	50.379,00		
5700 Presentismo	6 %	14.855,96		
30000 Jubilación	11 %			28.870,08
30100 INSSJP Ley 19032	3 %			7.873,66
30200 Obra Social	3 %			7.873,66
35000 Mutual Petroleros	3 %			9.407,41
35200 Resolucion 57/88	2 %			5.249,11
35300 Aporte Solidacio	2 %			5.249,11
65000 Ayuda Alimentaria	21,0 uni		42.945,00	
65100 Vianda +2	4,0 uni		8.180,00	
Red Redondeo			0,76	
		262.455,27	51.125,76	64.523,03
		Neto a cobrar:	$249.058,00	

Recibí pesos doscientos cuarenta y nueve mil cincuenta y ocho con 00/100.-

Pago en efectivo | Fecha de pago: 05/11/2022

Firma del empleado

AUTOACCESORIOS SRL				ORIGINAL
Nombre del empleado: Vila, Horacio Nelson			Liquidación: 10/2022	
NºLegajo: 22 \| CUIL: 20-20562782-1 \| Básico: $57.977,00 \| Ingreso: 03/01/2022				
Convenio: Petrolero y Gas Priv \| Puesto: Chofer IV Categoria				
Obra social: OSPEPRI (127901) \| Sindicato: NO \| Antigüedad: 7 años y 10 meses				
Último pago de Leyes Sociales: 10/10/22 en Banco (Período 9/2022)				
Concepto	Cantidad / Porc. (%)	Haberes Rem.	Haberes No Rem.	Retenciones
5000 Básico	30,0 d	57.977,00		
5200 Adicional Zona	30,0 d	24.350,34		
5300 Adicional Turno B	30,0 d	18.112,01		
5400 Antigüedad Petroleros		4.599,00		
5410 Bono paz Social	30,0 d	27.530,00		
5420 Adicional Chofer	30,0 d	15.422,00		
5430 Adicional Disponibilidad	30,0 d	15.422,00		
5500 Horas Extras 50%	15,75 hs	21.447,87		
5505 Horas Extras Noc 50%	8,75 hs	12.974,37		
5520 Feriado Nocturno	16,5 hs	33.943,47		
5530 Horas Nocturnas	9,0 hs	1.089,42		
5600 Guardia Petroleros	22,0 dia	52.778,00		
5700 Presentismo	6 %	17.138,73		
5752 Premio Presentismo Trimestral		9.396,00		
30000 Jubilación	11 %			34.339,82
30100 INSSJP Ley 19032	3 %			9.365,41
30200 Obra Social	3 %			9.365,41
35000 Mutual Petroleros	3 %			11.144,56
35200 Resolucion 57/88	2 %			6.243,60
35300 Aporte Solidacio	2 %			6.243,60
36000 Embargo				17.900,00
37000 Descuento Multa				15.262,00
65000 Ayuda Alimentaria	22,0 uni		44.990,00	
65100 Vianda +2	7,0 uni		14.315,00	
Red Redondeo			0,19	
		312.180,21	59.305,19	109.864,40
		Neto a cobrar: $261.621,00		

Recibí pesos doscientos sesenta y un mil seiscientos veintiuno con 00/100.-

Pago en efectivo | Fecha de pago: 05/11/2022

Firma del empleado

AUTOACCESORIOS SRL				ORIGINAL
Nombre del empleado: Yañez, Gustavo			Liquidación: 10/2022	
NºLegajo: 21 \| CUIL: 20-30178781-3 \| Básico: $57.977,00 \| Ingreso: 01/11/2008				
Convenio: Petrolero y Gas Priv \| Puesto: Chofer IV Categoria				
Obra social: OSPEPRI (127901) \| Sindicato: SI \| Antigüedad: 13 años y 11 meses				
Último pago de Leyes Sociales: 10/10/22 en Banco (Período 9/2022)				
Concepto	Cantidad / Porc. (%)	Haberes Rem.	Haberes No Rem.	Retenciones
5000 Básico	30,0 d	57.977,00		
5200 Adicional Zona	30,0 d	24.350,34		
5300 Adicional Turno B	30,0 d	18.112,01		
5400 Antigüedad Petroleros		8.541,00		
5410 Bono paz Social	30,0 d	27.530,00		
5420 Adicional Chofer	30,0 d	15.422,00		
5430 Adicional Disponibilidad	30,0 d	15.422,00		
5500 Horas Extras 50%	2,75 hs	3.835,20		
5515 Feriado Trabajado	7,5 hs	13.946,20		
5520 Feriado Nocturno	4,75 hs	10.007,33		
5530 Horas Nocturnas	12,75 hs	1.580,57		
5600 Guardia Petroleros	19,0 dia	45.581,00		
5700 Presentismo	6 %	14.538,28		
5750 Premiio Presentismo Trimestral		28.173,00		
30000 Jubilación	11 %			31.351,75
30100 INSSJP Ley 19032	3 %			8.550,48
30200 Obra Social	3 %			8.550,48
35000 Mutual Petroleros	3 %			9.716,13
35200 Resolucion 57/88	2 %			5.700,32
35300 Aporte Solidacio	2 %			5.700,32
37000 Descuento Multa				17.205,00
65000 Ayuda Alimentaria	19,0 uni		38.855,00	
Red Redondeo			0,55	
		285.015,93	38.855,55	86.774,48
			Neto a cobrar: $237.097,00	

Recibí pesos doscientos treinta y siete mil noventa y siete con 00/100.-

Pago en efectivo | Fecha de pago: 05/11/2022

Firma del empleado

Listado de liquidaciones (SUELDOS)

Banco Provincia del Neuquén S.A.
El Valor de la Confianza

Fecha acreditación: 07/10/2021 04/11/2022

Parte de pago: 1

Moneda: pesos

LEGAJO	EMPLEADO	DOCUMENTO	IMPORTE
002	YAÑEZ GUSTAVO	30.178.781	$237.097
003			
007	FIGUEROA NESTOR	17.520.985	$268.071
009			
013	DOMINGUEZ DIEGO	23.214.682	$254.188
049	VILA HORACIO NELSON	20.562.782	$261.621
050			
085	FIGUEROA FACUNDO	39.130.157	$249.058
101			
105			
116			
121			
129			
130			
141			
145			
165			
218			
240			
180			
254			
272			
279			
289			
291			
292			
295			
303			
164			
326			
328			
334			
335			
364			
373			

SOLANGE GUAJARDO
Sucursal Félix San Martin
Banco Provincia del Neuquén S.A.

BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.
CUENTAS
4 NOV 2022
CORRIENTES
Suc. Félix San Martin

descontado 50% VI Octubre

NOTIFICACION DE LA PRESUNTA INFRACCION AL TRANSITO - VELOCIDAD

Municipalidad de San Patricio del Chañar Prov de Neuquén
Pje. El Huecu SN. Mza 12, Lot. 23 - C.P. 8305 - San Patricio del Chañar
Nro de contacto: whatsApp 299-6729991 - Horarios de Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.
e- mail: descargos.juzgadodefaltas@sanpatricio.gob.ar

Apellido y nombre: AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.
Domicilio Real: JOSE ROSA Y PERTICONE Número. SN Piso. Depto.
Código Postal: 8300 Localidad: NEUQUEN
Provincia: Neuquén

Nro de Trámite: **00023875**
Fecha de Emisión: **27/09/2022**

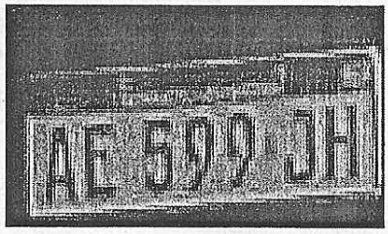
Lugar, Fecha y Hora de la presunta infracción
Ruta Prov. 7 - km 40,8 S. Patricio del Chañar Prov. Neuquen- Descendente - 28/08/2022 - 10:59:43

Descripción de la Falta
Exceso de velocidad

Disposición Legal infringida
Ley Nac. 24449 y modif. 26363. Ley Provincial Nº2178 y Decreto Reglamentario 779/95.
Ordenanza Municipal Nº268/97, Nº1170/19, Nº1171/19, Nº1232/21 y Nº 1267/22.

Dominio, Marca y Modelo del vehículo
AE599JH - FORD - RANGER DC 4X2 XL 2.2L D





CEDULA DE NOTIFICACION

Titular del Vehículo: AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.

Domicilio Legal Declarado en DNRPA: JOSE ROSA Y PERTICONE Número. SN Piso. Depto. (8300) NEUQUEN

Objeto:

Se notifica a usted en los autos caratulados "AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L. s/ Infracción de Tránsito Ley 24.449 Nº de trámite 00023875" cuenta con 10 (Diez) dias desde la recepción de la presente, para efectuar su descargo, ofrecer y/o aportar la prueba de que intente valerse por ante el Juzgado de Faltas Municipal, en cuyo caso declinará automaticamente su opción al PAGO VOLUNTARIO. La presente notificación se curso bajo apercebimiento de dictarse resolución en caso de silencio con las constancias obrantes en el expediente.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Olivera Nadia
Inspector Municipal
Legajo Nro 884

El no pago voluntario o no ejercer su derecho de defensa, habilitará al Juzgado de Faltas Municipal del Municipio de San Patricio del Chañar a comunicar este Expte. Admin. al SINAI (carnet de conducir) y DNRPA, imposibilitando realizar trámites registrales.

Pago Voluntario de Monto Reducido

Vencimiento:	11/11/2022
Multa:	$ 27750,00
Gtos. Admin.	$ 3330,00
Descuento Pago Voluntario:	$ - 13875,00
TOTAL:	**$ 17205,00**

INFORMACION

Velocidad Máxima: 60 km/h - Velocidad Medida: 85,51 km/h

EL CINEMOMETRO CON REGISTRO GRÁFICO MARCA A.N.C.A. MODELO REVO-CDF-A SERIE RF 1013 VERIF. PRIM. ML-A-005.122 CUMPLE CON LA LEY 19511 Y 25650 - HOMOLOGACIÓN DE MODELO DNCI Nº 235/2017. OTORGADO POR LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

La presunta infracción de transito ha sido captada y constatada por Funcionario Municipal y mediante el medio tecnológico pertinente (CINEMOMETRO), todo ello conforme constancias obrantes en el Expt. administrativo iniciado. El monto mínimo original de la multa por exceder los límites de velocidad máximos permitidos está establecido en 250 UF (equivalentes a la fecha a la suma de $ 27.750,00) siendo su límite máximo 1.000 UF (equivalentes a la fecha a la suma de $ 111.000,00) en conformidad al rango de exceso de velocidad establecido según Ordenanza 1297/2022, Art. 9 y Artículo 51 de la Ley Nacional de Tránsito. El pago voluntario de la presunta multa HASTA el día de su primer vencimiento, incluye de una reducción del 50 % sobre el valor previsto para la infracciòn comprobada en el Código Único de Infracciones.- Esta reducción se pierde en caso abonarse fuera de este término. No verificado el pago en las fechas indicadas en comprobantes oficiales de pago, se proseguirá con el trámite de Ley, llegando al cobro por vía de ejecución judicial del bien, independientemente de ingresar dicha transgresión al Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito.

En caso de pagar en RapiPago, seleccionar previamente epagos como ente de cobro.

Para Pago con tarjeta de crédito o débito. Ingresá

9690000000100000089993632202805030000017205003

Pagos procesados por epagos

Entidades habilitadas para el pago:

Solo QR

COMPROBANTE DE PAGO DE
Y09 E-PAGOS
*** SEPSA - PAGO FACIL ***
0011 A48130 05/11/2022 09:48:05
89993632 $$$$$$$$17205,00
1057D982 Y09 Y09 E-PAGOS
CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO LLAMAND
O AL :
0800-444-3224 O INGRESANDO A: www.pagofaci
l.com.ar

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS
EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN
CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL
CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA
OPERATORIA QUE E-PAGOS HA INFORMADO
PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN
FACTURA.

96900000001000000899936322028050300000172050030

Descontada

Copia

NOTIFICACION DE LA PRESUNTA INFRACCION AL TRANSITO - VELOCIDAD

Municipalidad de San Patricio del Chañar Prov de Neuquén
Pje. El Huecu SN. Mza 12, Lot. 23 - C.P. 8305 - San Patricio del Chañar
Nro de contacto: whatsApp 299-6729991 - Horarios de Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.
e- mail: descargos.juzgadodefaltas@sanpatricio.gob.ar

Apellido y nombre: AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.
Domicilio Real: JOSE ROSA Y PERTICONE Número. SN Piso. Depto.
Código Postal: 8300 Localidad: NEUQUEN
Provincia: Neuquén

Nro de Trámite: **00031287**
Fecha de Emisión: **17/10/2022**

Lugar, Fecha y Hora de la presunta infracción

Ruta Prov. 7 - km 40,8 S. Patricio del Chañar Prov. Neuquen- Descendente - 06/09/2022 - 12:23:30

Descripción de la Falta

Exceso de velocidad

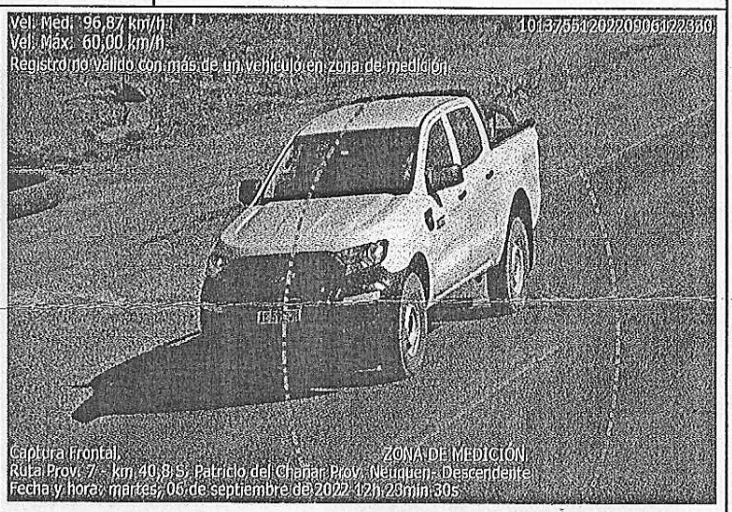
Disposición Legal infringida

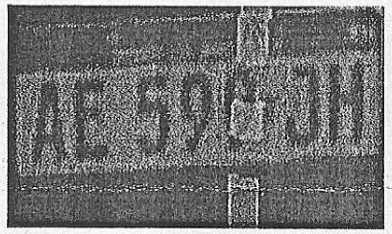
Ley Nac. 24449 y modif. 26363. Ley Provincial Nº2178 y Decreto Reglamentario 779/95.

Ordenanza Municipal Nº268/97, Nº1170/19, Nº1171/19, Nº1232/21 y Nº 1267/22.

Dominio, Marca y Modelo del vehículo

AE599JH - FORD - RANGER DC 4X2 XL 2.2L D





CEDULA DE NOTIFICACION

Titular del Vehículo: AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.

Domicilio Legal Declarado en DNRPA: JOSE ROSA Y PERTICONE Número. SN Piso. Depto. (8300) NEUQUEN

Objeto:

Se notifica a usted en los autos caratulados "AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L. s/ Infracción de Tránsito Ley 24.449 Nº de trámite 00031287" cuenta con 10 (Diez) dias desde la recepción de la presente, para efectuar su descargo, ofrecer y/o aportar la prueba de que intente valerse por ante el Juzgado de Faltas Municipal, en cuyo caso declinará automaticamente su opción al PAGO VOLUNTARIO. La presente notificación se curso bajo apercebimiento de dictarse resolución en caso de silencio con las constancias obrantes en el expediente.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Manquepi Adriana
Inspectora Municipal
Legajo Nro 1070

El no pago voluntario o no ejercer su derecho de defensa, habilitará al Juzgado de Faltas Municipal del Municipio de San Patricio del Chañar a comunicar este Expte. Admin. al SINAI (carnet de conducir) y DNRPA, imposibilitando realizar trámites registrales.

Pago Voluntario de Monto Reducido

Vencimiento:	01/12/2022
Multa:	$ 29350,00
Gtos. Admin.	$ 3522,00
Descuento Pago Voluntario:	$ - 14675,00
TOTAL:	**$ 18197,00**

INFORMACION

Velocidad Máxima: 60 km/h - Velocidad Medida: 96,87 km/h

EL CINEMOMETRO CON REGISTRO GRÁFICO MARCA A.N.C.A. MODELO REVO-CDF-A SERIE RF 1013 VERIF. PRIM. ML-A-005.122 CUMPLE CON LA LEY 19511 Y 25650 - HOMOLOGACIÓN DE MODELO DNCI Nº 235/2017. OTORGADO POR LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

La presunta infracción de transito ha sido captada y constatada por Funcionario Municipal y mediante el medio tecnológico pertinente (CINEMOMETRO), todo ello conforme constancias obrantes en el Expt. administrativo iniciado. El monto mínimo original de la multa por exceder los límites de velocidad máximos permitidos está establecido en 250 UF (equivalentes a la fecha a la suma de $ 29.350,00) siendo su límite máximo 1.000 UF (equivalentes a la fecha a la suma de $ 117.400,00) en conformidad al rango de exceso de velocidad establecido según Ordenanza 1297/2022, Art. 9 y Artículo 51 de la Ley Nacional de Tránsito. El pago voluntario de la presunta multa HASTA el día de su primer vencimiento, incluye de una reducción del 50 % sobre el valor previsto para la infracciòn comprobada en el Código Único de Infracciones.- Esta reducción se pierde en caso abonarse fuera de este término. No verificado el pago en las fechas indicadas en comprobantes oficiales de pago, se proseguirá con el trámite de Ley, llegando al cobro por vía de ejecución judicial del bien, independientemente de ingresar dicha transgresión al Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito.

En caso de pagar en RapiPago, seleccionar previamente epagos como ente de cobro.

969000000010000092303245202805230000018197003

Para Pago con tarjeta de crédito o débito. Ingresá

Pagos procesados por epagos

Entidades habilitadas para el pago:

Solo QR

Hola
Se acreditó su pago por:

Medio: **Mastercard Débito**
Monto: **$ 18197.00**
Destinatario: **Municipalidad San Patricio del Chañar**
Número de comprobante: **92303245**

En tu resumen verás el cargo como E-PAGOS

*¿Necesitás ayuda? hacé **click aquí***

Verificar pago

epagos

Descargate la app
App Store Google Play

Términos y condiciones - Política de privacidad
E-Pagos S.A., CUIT: 30-71508429-1 | Copyright © 2020 | Todos los derechos reservados.

Descargado. Diego.

NOTIFICACION DE LA PRESUNTA INFRACCION AL TRANSITO - VELOCIDAD

Municipalidad de San Patricio del Chañar Prov de Neuquén
Pje. El Hüecu SN. Mza 12, Lot. 23 - C.P. 8305 - San Patricio del Chañar
Nro de contacto: whatsApp 299-6729991 - Horarios de Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.
e- mail: descargos.juzgadodefaltas@sanpatricio.gob.ar

Apellido y nombre: AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.
Domicilio Real: JOSE ROSA Y PERTICONE Número. SN Piso. Depto.
Código Postal: 8300 Localidad: NEUQUEN
Provincia: Neuquén

Nro de Trámite: **00024202**
Fecha de Emisión: **27/09/2022**

Lugar, Fecha y Hora de la presunta infracción

Ruta Prov. 7 - km 40,8 S. Patricio del Chañar Prov. Neuquen- Descendente - 31/08/2022 - 11:55:01

Descripción de la Falta

Exceso de velocidad

Disposición Legal infringida

Ley Nac. 24449 y modif. 26363. Ley Provincial Nº2178 y Decreto Reglamentario 779/95.

Ordenanza Municipal Nº268/97, Nº1170/19, Nº1171/19, Nº1232/21 y Nº 1267/22.

Dominio, Marca y Modelo del vehículo

AE599JH - FORD - RANGER DC 4X2 XL 2.2L D

CEDULA DE NOTIFICACION

Titular del Vehículo: AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.

Domicilio Legal Declarado en DNRPA: JOSE ROSA Y PERTICONE Número. SN Piso. Depto. (8300) NEUQUEN

Objeto:

Se notifica a usted en los autos caratulados "AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L. s/ Infracción de Tránsito Ley 24.449 Nº de trámite 00024202" cuenta con 10 (Diez) dias desde la recepción de la presente, para efectuar su descargo, ofrecer y/o aportar la prueba de que intente valerse por ante el Juzgado de Faltas Municipal, en cuyo caso declinará automaticamente su opción al PAGO VOLUNTARIO. La presente notificación se curso bajo apercebimiento de dictarse resolución en caso de silencio con las constancias obrantes en el expediente.

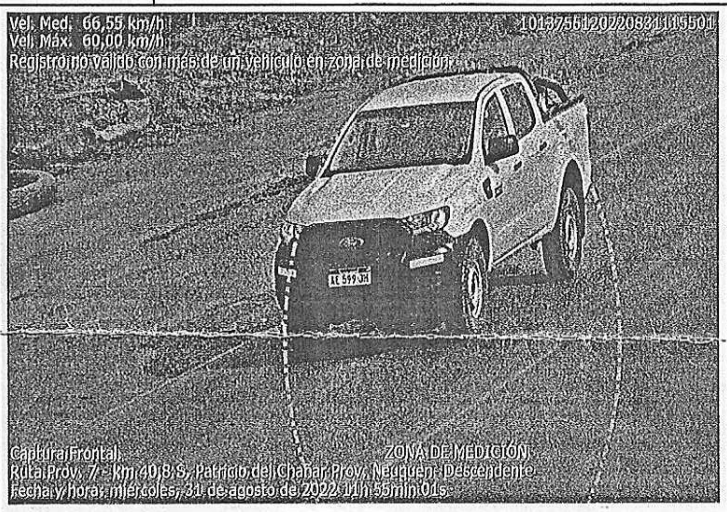
QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

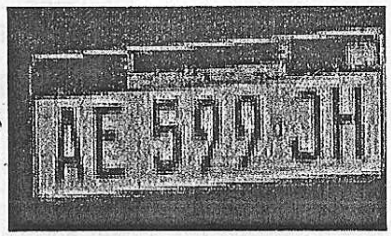
Olivera Nadia
Inspector Municipal
Legajo Nro 884

El no pago voluntario o no ejercer su derecho de defensa, habilitará al Juzgado de Faltas Municipal del Municipio de San Patricio del Chañar a comunicar este Expte. Admin. al SINAI (carnet de conducir) y DNRPA, imposibilitando realizar trámites registrales.

Pago Voluntario de Monto Reducido

Vencimiento:	11/11/2022
Multa:	$ 22200,00
Gtos. Admin.	$ 3330,00
Descuento Pago Voluntario:	$ - 11100,00
TOTAL:	**$ 14430,00**





INFORMACION

Velocidad Máxima: 60 km/h - Velocidad Medida: 66,55 km/h

EL CINEMOMETRO CON REGISTRO GRÁFICO MARCA A.N.C.A. MODELO REVO-CDF-A SERIE RF 1013 VERIF. PRIM. ML-A-005.122 CUMPLE CON LA LEY 19511 Y 25650 - HOMOLOGACIÓN DE MODELO DNCI Nº 235/2017. OTORGADO POR LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

La presunta infracción de transito ha sido captada y constatada por Funcionario Municipal y mediante el medio tecnológico pertinente (CINEMOMETRO), todo ello conforme constancias obrantes en el Expt. administrativo iniciado. El monto mínimo original de la multa por exceder los límites de velocidad máximos permitidos está establecido en 200 UF (equivalentes a la fecha a la suma de $ 22.200,00) siendo su límite máximo 1.000 UF (equivalentes a la fecha a la suma de $ 111.000,00) en conformidad al rango de exceso de velocidad establecido según Ordenanza 1297/2022, Art. 9 y Artículo 51 de la Ley Nacional de Tránsito. El pago voluntario de la presunta multa HASTA el día de su primer vencimiento, incluye de una reducción del 50 % sobre el valor previsto para la infracciòn comprobada en el Código Único de Infracciones.- Esta reducción se pierde en caso abonarse fuera de este término. No verificado el pago en las fechas indicadas en comprobantes oficiales de pago, se proseguirá con el trámite de Ley, llegando al cobro por vía de ejecución judicial del bien, independientemente de ingresar dicha transgresión al Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito.

En caso de pagar en RapiPago, seleccionar previamente epagos como ente de cobro.

Para Pago con tarjeta de crédito o débito. Ingresá

96900000001000000899938162028050300000014430006

Pagos procesados por epagos

Entidades habilitadas para el pago:

Solo QR

COMPROBANTE DE PAGO DE
Y09 E-PAGOS
*** SEPSA - PAGO FACIL ***
0012 A48130 05/11/2022 09:48:11
89993816 $$$$$$$$14430,00
B4B04017 Y09 Y09 E-PAGOS
CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO LLAMAND
O AL :
0800-444-3224 O INGRESANDO A: www.pagofaci
l.com.ar

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS
EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN
CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL
CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA
OPERATORIA QUE E-PAGOS HA INFORMADO
PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN
FACTURA.

96900000001000000899938162028050300000144300060

Desenmascare

Horacio

NOTIFICACION DE LA PRESUNTA INFRACCION AL TRANSITO - VELOCIDAD

Municipalidad de San Patricio del Chañar Prov de Neuquén
Pje. El Huecu SN. Mza 12, Lot. 23 - C.P. 8305 - San Patricio del Chañar
Nro de contacto: whatsApp 299-6729991 - Horarios de Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.
e- mail: descargos.juzgadodefaltas@sanpatricio.gob.ar

Apellido y nombre: AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL
Domicilio Real: JOSE ROSA Y PERTICONE SN
Código Postal: 8300 Localidad: NEUQUEN
Provincia: Neuquén

Nro de Trámite: **00032437**
Fecha de Emisión: **19/10/2022**

Lugar, Fecha y Hora de la presunta infracción

Ruta Prov. 7 km 50,6 S. Patricio del Chañar, Prov. Neuquen- Ascendente - 22/08/2022 - 12:26:37

Descripción de la Falta

Exceso de velocidad

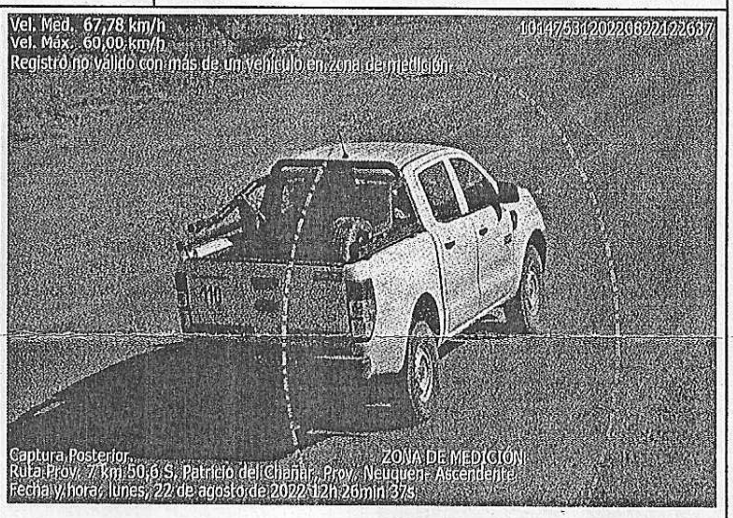
Disposición Legal infringida

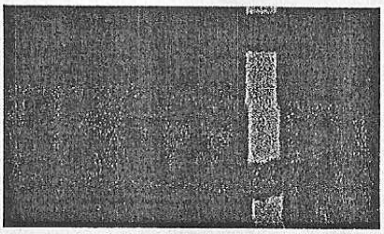
Ley Nac. 24449 y modif. 26363. Ley Provincial Nº2178 y Decreto Reglamentario 779/95.

Ordenanza Municipal Nº268/97, Nº1170/19, Nº1171/19, Nº1232/21 y Nº 1267/22.

Dominio, Marca y Modelo del vehículo

AF022UM - FORD - RANGER DC 4X2 XL 2.2L D





CEDULA DE NOTIFICACION

Titular del Vehículo: AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL

Domicilio Legal Declarado en DNRPA: JOSE ROSA Y PERTICONE SN (8300) NEUQUEN

Objeto:

Se notifica a usted en los autos caratulados "AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL s/ Infracción de Tránsito Ley 24.449 Nº de trámite 00032437" cuenta con 10 (Diez) dias desde la recepción de la presente, para efectuar su descargo, ofrecer y/o aportar la prueba de que intente valerse por ante el Juzgado de Faltas Municipal, en cuyo caso declinará automaticamente su opción al PAGO VOLUNTARIO. La presente notificación se curso bajo apercebimiento de dictarse resolución en caso de silencio con las constancias obrantes en el expediente.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Olivera Nadia
Inspector Municipal
Legajo Nro 884

El no pago voluntario o no ejercer su derecho de defensa, habilitará al Juzgado de Faltas Municipal del Municipio de San Patricio del Chañar a comunicar este Expte. Admin. al SINAI (carnet de conducir) y DNRPA, imposibilitando realizar trámites registrales.

Pago Voluntario de Monto Reducido

Vencimiento: 05/12/2022

Multa:	$ 23480,00
Gtos. Admin.	$ 3522,00
Descuento Pago Voluntario:	$ - 11740,00
TOTAL:	**$ 15262,00**

INFORMACION

Velocidad Máxima: 60 km/h - Velocidad Medida: 67,78 km/h

EL CINEMOMETRO CON REGISTRO GRÁFICO MARCA A.N.C.A. MODELO REVO-CDF-A SERIE RF 1014 VERIF. PRIM. ML-A-005.123 CUMPLE CON LA LEY 19511 Y 25650 - HOMOLOGACIÓN DE MODELO DNCI Nº 235/2017. OTORGADO POR LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

La presunta infracción de transito ha sido captada y constatada por Funcionario Municipal y mediante el medio tecnológico pertinente (CINEMOMETRO), todo ello conforme constancias obrantes en el Expt. administrativo iniciado. El monto mínimo original de la multa por exceder los límites de velocidad máximos permitidos está establecido en 200 UF (equivalentes a la fecha a la suma de $ 23.480,00) siendo su límite máximo 1.000 UF (equivalentes a la fecha a la suma de $ 117.400,00) en conformidad al rango de exceso de velocidad establecido según Ordenanza 1297/2022, Art. 9 y Artículo 51 de la Ley Nacional de Tránsito. El pago voluntario de la presunta multa HASTA el día de su primer vencimiento, incluye de una reducción del 50 % sobre el valor previsto para la infracciòn comprobada en el Código Único de Infracciones.- Esta reducción se pierde en caso abonarse fuera de este término. No verificado el pago en las fechas indicadas en comprobantes oficiales de pago, se proseguirá con el trámite de Ley, llegando al cobro por vía de ejecución judicial del bien, independientemente de ingresar dicha transgresión al Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito.

En caso de pagar en RapiPago, seleccionar previamente epagos como ente de cobro.

Para Pago con tarjeta de crédito o débito. Ingresá

96900000001000000927080002028052700000015262005

Pagos procesados por epagos

Entidades habilitadas para el pago:

Solo QR

Hola
Se acreditó su pago por:

Medio: **Mastercard Débito**
Monto: **$ 15262.00**
Destinatario: **Municipalidad San Patricio del Chañar**
Número de comprobante: **92708000**

En tu resumen verás el cargo como E-PAGOS

*¿Necesitás ayuda? hacé **click aquí***

Verificar pago

epagos

Descargate la app!

App Store Google Play

Términos y condiciones - Política de privacidad
E-Pagos S.A., CUIT: 30-71508429-1 | Copyright © 2020 | Todos los derechos reservados.